

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, e Informe de los auditores independientes del 26 de marzo de 2018



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V., (la "Siefore"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Siefore han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables aplicables a las administradoras de fondos para el retiro establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (los "Criterios Contables" o las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores

La Siefore registra sus inversiones en valores de acuerdo con los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, la Siefore, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, da a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en valores representan el 99% del total de los activos de la Siefore, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Siefore.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2017, enfocados a comprobar la integridad de la cartera de inversión a través del cotejo del total de instrumentos financieros de la cartera, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de los instrumentos financieros (Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("el Custodio")), y comprobamos la valuación de la cartera de inversión, realizando un recálculo de ésta y cotejando los precios utilizados por la Siefore contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; evaluamos la presentación y clasificación de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de inversión de la Siefore conforme a lo establecido en los criterios contables, asimismo, verificamos mediante confirmación con la Valuadora GAF, S.A. de C.V. ("la Valuadora") el precio de la acción de la Siefore.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidad de la Administración y del Comité de Auditoría de la Siefore en relación con los estados financieros

La Administración de la Siefore es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Siefore es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Siefore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Siefore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Siefore, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración del de la Siefore.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Nosotros también:

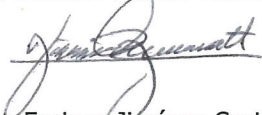
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Siefore.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Siefore.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Siefore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Siefore una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Siefore, determinamos aquella que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017 y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esta cuestión en nuestro informe, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912

26 de marzo de 2018



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto el precio por acción que se expresa en pesos)

Activo	2017	2016
Disponibles:		
Bancos moneda nacional	\$ 101	\$ 100
	<u>101</u>	<u>100</u>
Inversiones:		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	29,784	-
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	<u>(11)</u>	<u>-</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	1,118,501	957,100
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	14,258	8,397
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	46,322	9,927
(Minus) plusvalía en instrumentos de deuda por reporto	<u>35</u>	<u>(11)</u>
Total de inversiones	1,208,889	975,413
Deudores diversos:		
Intereses devengados sobre valores	651	-
Reportos	<u>3</u>	<u>16</u>
Total de deudores diversos	<u>654</u>	<u>16</u>
Total del activo	<u>\$ 1,209,644</u>	<u>\$ 975,529</u>

Pasivo	2017	2016
Obligaciones:		
Provisiones para gastos	\$ 129	\$ 78
Total pasivo	<u>129</u>	<u>78</u>

Capital contable

Capital social pagado	769,252	656,770
Prima en venta de acciones	<u>(549,001)</u>	<u>(610,785)</u>
Capital contribuido	220,251	45,985
Resultado de ejercicios anteriores	921,069	908,473
Resultado del ejercicio	<u>53,948</u>	<u>12,596</u>
Capital ganado	975,017	921,069
Plusvalías	<u>14,247</u>	<u>8,397</u>

Total del capital contable 1,209,515 975,451


Total del pasivo y capital contable \$ 1,209,644 \$ 975,529

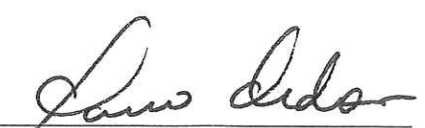
Cuentas de orden


	2017	2016
Capital social autorizado	\$ 3,000,100	\$ 3,000,100
Acciones emitidas (unidades)	<u>3,000,027,060</u>	<u>3,000,027,060</u>
Valores entregados en custodia	\$ 1,162,532	\$ 965,496
Valores entregados en custodia por reporto	\$ 46,360	\$ 9,932
Acciones en circulación posición propia (unidades)	<u>11,672,108</u>	<u>11,672,099</u>
Acciones de siefores posición de terceros (unidades)	<u>1</u>	<u>1</u>
Acciones de siefores posición de trabajadores (unidades)	<u>196,648,180</u>	<u>166,187,027</u>
La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó:		
Una plusvalía de:	\$ 14,247	\$ 8,397
Un valor de activos netos de:	\$ 1,209,515	\$ 975,451
El precio en pesos de la acción de:	<u>\$ 5.806032</u>	<u>\$ 5.484400</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General de Siefore


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de resultado integral

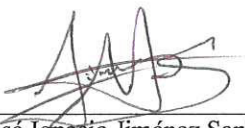
Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2017 y 2016

(En miles de pesos)

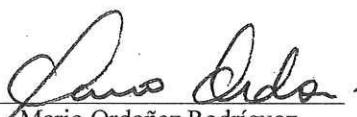
	2017	2016
Ingresos:		
Ingresos por la venta de valores	\$ 4,252,627	\$ 1,359,242
Intereses, dividendos, premios y derechos	<u>2,184</u>	<u>2,684</u>
Ingresos netos	4,254,811	1,361,926
Egresos:		
Costo de ventas de valores	4,190,688	1,345,483
Comisiones sobre saldos	10,175	3,843
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	<u>-</u>	<u>4</u>
Egresos netos	4,200,863	1,349,330
Utilidad de operación	<u>53,948</u>	<u>12,596</u>
Otros resultados integrales:		
Plusvalías en valuación de inversiones	\$ <u>5,850</u>	<u>5,175</u>
Utilidad integral del ejercicio	\$ <u>59,798</u>	\$ <u>17,771</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


“Los presentes estados de resultado integral han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General de Siefore



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016


(En miles de pesos)


	Capital social pagado				Capital ganado				Total del capital contable
	Fijo sin	Reserva especial		Total de capital	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías	
	Derecho a retiro	Afore	Trabajadores						
Saldos al inicio de 2016	\$ 100	\$ 43,001	\$ 138,344	\$ 181,445	\$ (832,367)	\$ 906,533	\$ 1,940	\$ 3,222	\$ 260,773
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,940	(1,940)	-	-
Incremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de trabajadores en 2017	-	-	4,367	4,367	(2,383)	-	-	-	1,984
Cambio en la plusvalía de la cartera de valores	-	-	-	-	-	-	-	5,175	5,175
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	-	-	470,958	470,958	223,965	-	-	-	694,923
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	12,596	-	12,596
Saldos al 31 de diciembre de 2016	100	43,001	613,669	656,770	(610,785)	908,473	12,596	8,397	975,451
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	12,596	(12,596)	-	-
Decremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de trabajadores en 2017	-	-	(5,441)	(5,441)	(3,733)	-	-	-	(9,174)
Cambio en la plusvalía de la cartera de valores	-	-	-	-	-	-	-	5,850	5,850
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	-	-	117,923	117,923	65,517	-	-	-	183,440
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	53,948	-	53,948
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 100	\$ 43,001	\$ 726,151	\$ 769,252	\$ (549,001)	\$ 921,069	\$ 53,948	\$ 14,247	\$ 1,209,515

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General de Siefore


 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.


Estados de flujos de efectivo


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de pesos)


	2017	2016
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 53,948	\$ 12,596
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Intereses devengados de instrumentos recibidos en reporte	-	12
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda por reporte	(46)	29
	<u>53,902</u>	<u>12,637</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversiones	(227,580)	(710,781)
Intereses devengados sobre valores	(651)	1,221
Reportos e intereses por reporte	13	(34)
Provisiones para gastos	51	50
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(174,265)</u>	<u>(696,907)</u>
Actividades de financiamiento:		
Movimiento neto del capital variable de los trabajadores	(5,441)	4,367
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	117,923	470,958
Prima en venta de acciones	61,784	221,582
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>174,266</u>	<u>696,907</u>
Aumento neto de disponible	1	-
Disponible al inicio del período	<u>100</u>	<u>100</u>
Disponible al final del período	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 100</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General de Siefore


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio de operación

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (la “Siefore”), es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“LSAR”) y las normas dictadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la “CONSAR” o la “Comisión”).

El régimen de inversión al que están sujetas las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores), requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en cinco Siefores básicas, (Básica 1, Básica 2, Básica 3, Básica 4 y Básica de Pensiones dependiendo de su edad.

El objeto de la Siefore Básica de Pensiones es invertir los recursos de los trabajadores que tengan 60 años o más que no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social o al régimen de pensiones previsto en la Ley del ISSSTE, que no se encuentren en una administradora prestadora de servicios en términos de la Ley y que no tengan el periodo de cotización requerido para tener derecho a una pensión o no se encuentren dentro del periodo de conservación de derechos.

Los bonos de pensión redimidos de los Trabajadores que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión y a solicitud de los Trabajadores las subcuentas del Seguro de Retiro y de Ahorro para el retiro, que tengan 60 años o más y que tengan derecho a una pensión de Cesantía en edad avanzada o vejez, de conformidad con los ordenamientos de la LSAR y las normas prescritas por la CONSAR.

Eventos significativos 2017

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) del 10 de abril de 2017, se dieron a conocer las adiciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Mediante publicación en el DOF del 6 de septiembre de 2017, se dieron a conocer las modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión.

Mediante publicación en el DOF del 19 de septiembre de 2017, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Mediante Oficio D00/300/0738/2017, la Comisión comunicó, el alcance a los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores.

Mediante publicación en el DOF del 30 de octubre de 2017, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

El régimen de inversión vigente al 31 de diciembre de 2017 se describe en la Nota 6.



Eventos significativos 2016

Mediante publicación en el DOF del 4 de enero de 2016, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Mediante publicación en el DOF del 25 de mayo de 2016, se dieron a conocer las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

Mediante publicación en el DOF del 31 de mayo de 2016, se dieron a conocer cambios en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Mediante publicación en el DOF del 31 de mayo de 2016, se dieron a conocer Modificaciones y adiciones a la Circular 19-8; la cual tiene por objeto establecer las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Mediante Oficio D00/300/0710/2016, la CONSAR comunicó, el alcance a los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores.

Mediante publicación en el DOF del 19 de diciembre de 2016, se realiza un cambio en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que se sujetarán las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

2. Bases de presentación

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. ***Resultado integral*** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad (pérdida) integral están representadas por las Plus (Minus) valías en valuación de inversiones. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos se reconocen en el estado de resultados.
- c. ***Presentación de los estados financieros.***- La Comisión establece una presentación específica de los estados financieros para las Siefores.
- d. ***Clasificación de costos y gastos*** - Se presentan atendiendo a su función debido a que es la práctica del sector al que pertenece Siefore y así lo requieren las disposiciones de la CONSAR.

3. Proceso de administración de las aportaciones

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (“Afore Inbursa”), asigna a cada uno de los trabajadores, el número de acciones representativas del capital social variable de la Siefore que, valuadas a su valor contable, equivalen al monto total de la aportación. Por lo tanto, los trabajadores afiliados son accionistas de la Siefore y participan en los resultados generados por el portafolio de inversión administrado. La diferencia entre el valor nominal de las acciones asignadas y su valor contable se registra como una prima en venta de acciones.



Cuando los trabajadores retiran sus aportaciones, la Siefore recompra sus acciones y las convierte en acciones en tesorería.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CONSAR para sociedades de inversiones especializadas en fondos para el retiro y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Siefore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Siefore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Siefore son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir de su constitución, la Siefore opera en un entorno no inflacionario, por lo tanto no ha reconocido los efectos de la inflación. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.
- b. **Disponible** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques las cuales se presentan a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período.
- c. **Inversiones en instrumentos de tasa nominal denominadas en pesos mexicanos** - De conformidad con las disposiciones establecidas por la CONSAR, las inversiones se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios autorizado por la Comisión y contratado por Afore Inbursa, la plusvalía o minusvalía obtenida al comparar el valor razonable con el costo promedio de adquisición, se registra en el capital contable y se aplican en el estado de resultados del período en que se realizan.

Las operaciones de compra-venta de valores son registradas en la fecha de su contratación, independientemente de la fecha de liquidación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios contratado, la Siefore deberá avisar de este hecho a la Comisión el día hábil posterior al día de la valuación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios contratado, la Siefore deberá avisar de este hecho a la Comisión a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior al día de la valuación, de acuerdo a lo mencionado en el Capítulo II, artículo 92 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera.

Afore Inbursa valúa los activos de la Siefore cuyo precio para valuación no haya sido proporcionado por el proveedor de precios, en los términos que establece las Disposiciones de carácter general en materia financiera en su Capítulo II Sección I.

A continuación se enlistan los aspectos más sobresalientes que aplica a esta Siefore:

- Utilizando los últimos precios actualizados para valuación conocidos, mismos que se actualizarán de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de activos objeto de inversión que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, deberán valuarse tomando como base el costo de adquisición. En el caso de activos objeto de inversión denominados en Unidades de Inversión o su equivalente, o en divisas, se actualizarán con el valor de la Unidad de Inversión o su equivalente, o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación vigentes para el día de valuación, respectivamente.



- Para los títulos que pagan intereses, se tomará el precio sin considerar intereses de los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se calcularán los intereses devengados por los días transcurridos hasta el día de valuación.
- En el caso de instrumentos denominados en divisas, Unidades de Inversión o su equivalente, así como valores extranjeros de renta variable denominados en divisas, tanto el precio como los intereses se actualizarán con el valor de la Unidad de Inversión o su equivalente o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, según sea el caso.
- Para los valores extranjeros de renta variable, se tomarán los últimos precios actualizados para valuación conocidos.
- En caso de valores extranjeros de deuda que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, deberán valuarse tomando como base el costo de adquisición. En el caso de valores extranjeros de deuda denominados en Unidades de Inversión o su equivalente, o en divisas, se actualizarán con el valor de la Unidad de Inversión o su equivalente, o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, respectivamente, y
- Las Administradoras, en caso de que contraten una sociedad valuadora para el cálculo del valor razonable de las operaciones de reporto y ésta no proporcione el valor correspondiente, deberán realizar el cálculo del valor razonable de dichas operaciones utilizando los precios actualizados para valuación y se actualizará el premio devengado de acuerdo con el plazo del día de valuación. Asimismo, las Administradoras deberán valorar las garantías de las operaciones de reporto en los términos del artículo 81 de las disposiciones generales o, en caso de que el proveedor de precios no proporcione los precios actualizados para valuación de un instrumento, deberán valorar las garantías de las operaciones de reporto en términos de las fracciones I y II del artículo 93 de las disposiciones generales.

En caso de que no cuenten con los precios actualizados para valuación para el cálculo del valor razonable de las operaciones de reporto, las Administradoras deberán utilizar los últimos precios actualizados para valuación conocidos.

El valor razonable del reporto será igual al valor presente de la suma del valor del efectivo más el premio del reporto. El valor presente, a su vez, se calculará usando la tasa de descuento de los precios actualizados para valuación o, en su caso, la tasa de descuento de los últimos precios actualizados para valuación, correspondiente al plazo a vencimiento del reporto y de conformidad con la calidad crediticia de la contraparte.

- Las Administradoras, en caso de que el Proveedor de Precios o el Custodio, según corresponda, no proporcionen los Factores de Riesgo para calcular el Valor en Riesgo, el Diferencial del Valor en Riesgo Condicional o las medidas de riesgo definidas por la Comisión o las que regulatoriamente deban ser propuestas por el Comité de Riesgos Financieros y aprobadas por el Órgano de Gobierno de las Sociedades de Inversión, de uno o varios Activos Objeto de Inversión de las Sociedades de Inversión, deberán utilizar los Factores de Riesgo del día anterior a aquél en que el Proveedor de Precios o el Custodio no proporcione dichos factores, que correspondan al Activo Objeto de Inversión cuyo Factor de Riesgo no fue proporcionado. En este último caso si los Factores de Riesgo no estuvieran disponibles para algún Activo Objeto de Inversión, la Administradora deberá usar aquéllos Factores de Riesgo que autorice para estos efectos el Comité de Riesgos Financieros, debiendo quedar documentadas y formalizadas las metodologías empleadas. La Administradora deberá informar a esta Comisión sobre dichos procedimientos a más tardar 10 días hábiles posteriores a su aprobación.

- d. ***Inversiones en instrumentos de deuda por reporto*** - En las inversiones en instrumentos de deuda por reporto (Reportos) celebradas por la Sifore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraparte el cobro de un premio.



Para la valuación de los Reportos, se obtienen los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se actualiza el premio devengado de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de no contar con los precios actualizados para valuación para el cálculo del valor razonable de las operaciones de reporto, se utilizan los últimos precios actualizados para valuación conocidos. El valor razonable del reporto será igual al valor presente de la suma del valor del efectivo más el premio del reporto. El valor presente, a su vez, se calculará usando la tasa de descuento de los precios actualizados para valuación o, en su caso, la tasa de descuento de los últimos precios actualizados para valuación, correspondiente al plazo a vencimiento del Reporto.

- e. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- f. **Recompra de acciones** - Con base en las disposiciones de la CONSAR, de la Siefore procede a la reducción de su capital social en la fecha de adquisición de sus acciones recompradas al Trabajador afiliado, convirtiéndolas en acciones de tesorería.
- g. **Precio de las acciones propias** - El precio de las acciones de la Siefore, es determinado en forma diaria, disminuyendo del activo total, el pasivo total y dividiendo el resultado obtenido entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de la Siefore, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria.
- h. **Prima en venta de acciones** - La diferencia entre el valor nominal de las acciones representativas del capital social variable de la Siefore y su valor contable en el momento de colocación o recompra, se registra en el capital contable en el rubro de “Prima en venta de acciones”.
- i. **Registro de operaciones** - La Siefore, reconoce sus operaciones de compra-venta de valores en la fecha de contratación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar de 24 y hasta 192 horas se reconocen en el rubro de “Deudores Diversos” y “Acreedores”, respectivamente.
- j. **Ingresos** - La Siefore reconoce sus ingresos como sigue:
 - **Venta de valores** - La utilidad o pérdida en venta de valores se reconoce cuando las ventas se efectúan, determinándose el costo de ventas por el método de costos promedio ponderado.
 - **Intereses** - Los intereses generados por las inversiones en valores se registran en el estado de resultado integral conforme se devengan. El cálculo de intereses al cierre del ejercicio incluye los intereses devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
- k. **Gastos por comisiones** - Afore Inbursa cobra comisiones por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje sobre los saldos diarios administrados y se deduce de las cuentas individuales, reconociéndose diariamente como un gasto y se liquida el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se registra dentro del estado de resultado integral en el rubro de “Comisiones sobre saldos” y el pasivo dentro de “Provisiones para gastos”.

- l. **Valores entregados en custodia** - Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso c) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito Indeval (S.D. Indeval, S.A. de C.V.).



- m. **Valor de la acción** - El valor de la acción de la Siefore se determina dividiendo el monto total del capital contable, que incluye las utilidades o pérdidas no realizadas derivadas de la valuación a mercado de las inversiones, entre el monto total de acciones en circulación.

5. **Comité de inversión**

El Comité de inversión tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgo Financiero que haya sido aprobado por el Órgano de Gobierno de la Siefore de que se trate. Dicha política abarca los activos objetos de inversión. De acuerdo con las Disposiciones Título III Capítulo I, tratando siempre de mantener una óptima relación de riesgo-rendimiento.

6. **Régimen de inversión**

De conformidad con las Disposiciones, la Siefore debe mantener los recursos que administra, invertidos en activos objeto de inversión teniendo para tal efecto a los instrumentos, divisas, valores extranjeros, componentes de renta variable, inversiones neutras, estructuras vinculadas a subyacentes y operaciones con derivados y reportos, atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas disposiciones. Adicionalmente, la Siefore puede invertir sus recursos en operaciones para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados.

- **Diversificación de la cartera**

Debe observar los siguientes criterios de diversificación:

1. Mantener un límite máximo de valor en riesgo (VaR) de 0.70% del activo administrado, no aplicando para la Entidad el diferencial del valor en riesgo condicional (diferencia en el valor en riesgo condicional de la cartera y el valor en riesgo condicional de esa misma cartera excluyendo las posiciones en derivados).
2. Podrá invertir hasta el 100% del Activo Total de la Sociedad de Inversión únicamente en una combinación de los siguientes Activos Objeto de Inversión en moneda nacional o Unidades de Inversión:
 - a) En depósitos de dinero a la vista denominados en moneda nacional en Instituciones de Banca Múltiple, clasificadas con nivel I de capitalización de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; publicadas en el boletín estadístico de banca múltiple de la aludida Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que cumplan con los requerimientos de liquidez establecidos por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 96 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - b) Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 1 año.
 - c) Hasta el 25% del Activo Neto de la Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, distintos de los emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, emitidos o avalados por el Gobierno Federal con tasa revisable cuyo plazo por vencer sea mayor a 1 año.
 - d) Hasta el 25% del Activo Neto de la Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario con tasa revisable cuyo plazo por vencer sea mayor a 1 año.



3. Demás inversiones permitidas por la CONSAR en sus “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro” y aprobadas por el Comité de Riesgos.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, la cartera de valores se integra como sigue:

Inversión	Títulos	2017	
		Costo promedio	Valor de mercado
Inversión en instrumentos de deuda nacional tasa real pesos y UDIS			
Gubernamentales	297,852	\$ 29,784	\$ 29,773
Minusvalía		(11)	-
		<u>\$ 29,773</u>	<u>\$ 29,773</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional tasa nominal pesos			
Gubernamentales	114,020,863	\$ 1,118,501	\$ 1,132,759
Plusvalía		14,258	-
		<u>\$ 1,132,759</u>	<u>\$ 1,132,759</u>
Inversión en instrumentos de deuda por reporto			
Gubernamentales	4,637,613	\$ 46,322	\$ 46,357
Plusvalía		35	-
		<u>46,357</u>	<u>46,357</u>
Total cartera de inversiones		<u>\$ 1,208,889</u>	<u>\$ 1,208,889</u>
Inversión	Títulos	2016	
		Costo promedio	Valor de mercado
Inversión en instrumentos de deuda nacional tasa nominal pesos			
Gubernamentales	97,198,582	\$ 957,100	\$ 965,497
Plusvalía		8,397	-
		<u>\$ 965,497</u>	<u>\$ 965,497</u>
Inversión en instrumentos de deuda por reporto			
Gubernamentales	1,036,315	\$ 9,927	\$ 9,916
Minusvalía		(11)	-
		<u>9,916</u>	<u>9,916</u>
Total cartera de inversiones		<u>\$ 975,413</u>	<u>\$ 975,413</u>



Al 31 de diciembre de 2017, la calificación otorgada a la Siefore por una sociedad calificadora reconocida fue “HR AAA/1HR”, la calificación actual equivale a que el nivel de calidad de los activos y administración de la Siefore, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración, capacidad operativa y consistencia en las estrategias de inversión es sobresaliente, así como la sensibilidad de la Siefore a condiciones cambiantes en los factores de mercado es extremadamente baja, en relación a otras Siefores.

La Estrategia de Inversión de la Siefore, en general, busca integrar una cartera de valores compuesta por distintos tipos de activos autorizados, buscando siempre una buena relación riesgo-rendimiento, así como combinar la mayor diversificación posible con bajos costos y con un alto grado de transparencia. Estos principios deben estar presentes siempre en la forma de implementar las decisiones de inversión.

La Estrategia de Inversión siempre deberá apearse al Prospecto de Información de la Sociedad de Inversión autorizado por CONSAR.

Las carteras de las Sociedades de Inversión están conformadas por Instrumentos de Deuda Gubernamental, Acciones Individuales del mercado de capitales.

Las Sociedades de Inversión administradas por Afore Inbursa cuentan con un portafolio de referencia que, entre otras cosas, realiza el cálculo riesgo-rendimiento del grupo de activos que conforman la cartera de cada Sociedad de Inversión, este cálculo se genera con base en metodologías de Tracking error y Riesgo-Rendimiento, con lo cual podemos conocer el impacto de las operaciones llevadas a cabo sobre la situación financiera y el rendimiento de cada Sociedad de Inversión.

8. Prospecto de información

Con fecha al 21 de febrero de 2017, la CONSAR autorizó mediante el Oficio Núm. D00/300/0121/2017 las modificaciones al prospecto de información al público inversionista de la Siefore en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto es un instrumento de autorregulación para la Siefore.

9. Servicios administrativos

La Siefore no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que su administración es manejada por Afore Inbursa, quien no recibe pago alguno por este concepto por parte de la Siefore.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el prospecto de información, serán imputables a Afore Inbursa, con el propósito de proteger los intereses de los Trabajadores afiliados al no afectar el patrimonio de la Siefore.

La Siefore pagó durante el ejercicio 2017 a Afore Inbursa una comisión sobre saldo anual del 0.98%, la cual aplicó al activo neto de los trabajadores

10. Capital contable

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado asciende a \$3,000,100, el cual está representado por 3,000,027,060 acciones, con valor nominal de \$3.692640 (pesos), cada una.

- Fijo sin derecho a retiro

Corresponde al capital mínimo con el que opera la Siefore, el cual está íntegramente suscrito y pagado, representado por acciones Clase I Serie “A”. El capital mínimo fijo pagado en ningún caso podrá ser inferior a \$100.



- Variable de la reserva especial

Está representado por acciones Clase II Serie “A” con derecho a voto, suscritas por Afore Inbursa. Se reconocen en este rubro, las aportaciones que realiza Afore Inbursa con sus recursos, con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial.

- Variable de los trabajadores

Está representado por acciones Clase II serie “B”, las cuales tienen voto limitado, y únicamente pueden ser suscritas y pagadas con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Inbursa.

b. *Integración del capital social*

Al 31 de diciembre, las acciones en circulación que representan el capital social, se integran como sigue:

	2017	2016
Número de acciones en circulación		
Capital social fijo sin derecho a retiro	27,060	27,060
Capital social variable de la reserva especial de Afore	11,645,048	11,645,040
Capital social variable de los trabajadores	<u>196,648,180</u>	<u>166,187,027</u>
Total acciones	208,320,288	177,859,127
Precio por acción (pesos)	<u>\$ 5.806032</u>	<u>\$ 5.484400</u>
Total capital contable	<u>\$ 1,209,515</u>	<u>\$ 975,451</u>

c. *Traspaso por lineamientos de operación de la Siefore*

Afore Inbursa realizó la transferencia de recursos a la Siefore provenientes de Siefore Básica1 y Siefore Básica2 autorizada el 24 de octubre de 2017 y el 28 de octubre de 2016, de acuerdo con la edad de los trabajadores.

En estas mismas fechas, esta Siefore recibió la transferencia de Activos objetos de inversión para su operación, que represento una transferencia de activos objetos de inversión cumpliendo con el Régimen de Inversión que se estableció para dicha sociedad como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	Traspaso de acciones	Traspaso de valores	Traspaso de acciones	Traspaso de valores
Entrada:				
Siefore Básica 1	19,605,990	\$ 112,622	97,420,861	\$ 530,815
Siefore Básica 2	<u>12,328,566</u>	<u>70,818</u>	<u>30,118,926</u>	<u>164,108</u>
Total	<u>31,934,556</u>	<u>\$ 183,440</u>	<u>127,539,787</u>	<u>\$ 694,923</u>

Este traspaso consistió en: i) aumento de acciones en circulación de la Siefore propiedad de los afiliados y ii) la recepción de inversiones en valores en la Siefore.



d. *Restricciones al capital*

Únicamente podrán participar en el capital social fijo de la Siefore, Afore Inbursa y los socios de dicha Administradora. En ningún caso la participación accionaria de Afore Inbursa podrá ser menor al 99% del capital social fijo. En el capital social variable, únicamente podrán participar los trabajadores personas físicas, cuyas cuentas individuales sean administradas por Afore Inbursa y tendrán derecho a voto solamente en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social mínimo fijo, solo podrán transmitirse previa autorización de la CONSAR.

11. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), las Siefores no son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta.

Asimismo, la LISR contempla que las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses por el portafolio de inversión, no efectuarán retención alguna, cuando éstos se paguen a las Siefores.

12. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera y solamente fueron sujetas auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera, las cuales son: i) acciones emitidas, ii) en circulación, y iii) valores entregados en custodia por reporto.

13. Administración de riesgos (información no auditada)

Las disposiciones emitidas por la CONSAR indican los lineamientos y reglas prudenciales para llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta de la Siefore. Las principales políticas establecidas por la administración se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero.

El Comité de Riesgo Financiero tendrá como objeto la Administración del Riesgo Financiero a que se encuentren expuestas las Sociedades de Inversión, así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajusten a los límites, políticas y procedimientos definidos, reportando el resultado al Consejo de Administración, apoyándose para tales efectos en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de las medidas de control integradas a los procesos de la operación diaria, así como de la observancia de los límites de exposición al riesgo. El Comité de Riesgos es el responsable de la administración integral de los riesgos y de reportar esta información al Consejo de Administración, apoyándose para tales efectos en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

El Contralor Normativo es responsable de establecer y dar seguimiento permanente de las medidas de control integradas al proceso de la operación diaria, así como de la observancia de los límites de exposición al riesgo.

La administración integral de riesgos es evaluada anualmente por un experto independiente, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CONSAR.



A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta de la Siefore:

a. **Del riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas o minusvalías potenciales por los movimientos del mercado, ocasionada por cambios en los Factores de Riesgo, particularmente relacionados a las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Para la medición del riesgo de mercado, la Siefore tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando los métodos histórico y paramétrico, el primero corresponde al modelo de CONSAR a través del cual se mide el límite normativo autorizado por la Autoridad para la cartera total de la Sociedad de Inversión, con el segundo se mide los límites prudenciales de la exposición al riesgo por subportafolios autorizados por el Comité de Riesgo Financiero. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el límite normativo de VaR histórico reportado por Siefore Básica de pensiones es 0.0101% y 0.0106% respectivamente, encontrándose dentro del límite establecido.

Adicionalmente se realizan pruebas de cartera bajo escenarios de estrés utilizando las magnitudes de ajustes a los Factores de Riesgo equiparables a cinco crisis financieras históricas aplicados a la cartera de inversiones, con el objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo esos escenarios. El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

b. **Del riesgo de crédito**

Este riesgo se refiere a la potencial pérdida o minusvalía en la cartera ocasionada por la falta de pago total o parcial de una Contraparte o del emisor respecto de los compromisos establecidos en el prospecto de inversión de un Activo Objeto de Inversión.

La Siefore tiene exposición al riesgo de crédito.

c. **Del riesgo de liquidez**

Este riesgo se relaciona con la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un Activo Objeto de inversión realizada a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta, esta última mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, ya sea que por falta de liquidez en los mercados los precios de los valores que pudiera vender la Siefore para hacer frente a sus obligaciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

Este riesgo es administrado manteniendo en todo momento el nivel de liquidez que le permite enfrentar sin problemas sus obligaciones diarias y las correspondientes a horizontes de tiempo en el futuro, mediante la inversión en activos con amplio mercado secundario. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la exposición al riesgo de liquidez es de \$174 y \$131, respectivamente, que equivalen al 0.0144% y 0.0134% de los activos netos respectivamente, encontrándose dentro del límite autorizado.

d. **Riesgo de procesos operativos**

Es administrado considerando la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos, necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de Afore Inbursa.



e. **Riesgo legal**

Es administrado midiendo la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleve a cabo.

f. **Riesgo tecnológico**

Es administrado midiendo la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos.

14. Hechos posteriores

Mediante oficio No. D00/100/378/2017 publicado en DOF el 15 de diciembre de 2017, se comunicó el acuerdo para que a partir del 1 de enero de 2018, la Siefore pague a Afore Inbursa una comisión sobre saldo anual de 0.97%, la cual se aplicará al activo neto de los trabajadores.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 26 de marzo de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la LSAR.

* * * * *

